

Formación Nivel Básico 60 horas

La Ley 54/2003 de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, establece que la Prevención de Riesgos deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales. Este plan de prevención deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa. Dentro de esta estructura preventiva, la Reforma presenta una nueva figura, los Recursos Preventivos, en su artículo 32 bis.

Dirigido a:

Este curso está dirigido a los trabajadores destinados a ejercer las funciones de Recurso Preventivo en la empresa: (personal que realice trabajos en altura (ejemplo poda de palmeras) trabajos en espacios confinados (tipo mantenimiento y/o reparación de aljibes, pozos). También para personal que gestione la prevención de riesgos laborales en empresas de construcción y en general en empresas de riesgo medio/alto.

Especialmente dirigido a trabajadores como personal de mantenimiento, susceptible de poder utilizar maquinaria, estar expuesto a contaminantes físicos, químicos, realizar trabajos en alturas, etc.

Modalidad y Duración:

60 hs semipresenciales, 20 horas presenciales y 40 horas de formación on-line.

Al matricularse en el curso Previs gestiona la inscripción de una plataforma virtual para realizar el contenido de Teleformación. El alumno recibirá un mail con Usuario y Contraseña para el acceso a la misma, y las indicaciones para poder desarrollar el curso.

Objetivos:

Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.

Conocer las actuaciones preventivas básicas y las estrategias para su seguimiento y control.

Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas adecuadas a cada caso. Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa.

Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.

Contenidos:

El contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico, es el establecido en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención:

Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad:
- Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y Equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Elementos básicos de gestión de la prevención.

Primeros Auxilios

